

Gobierno del Estado de Guanajuato**Fondo de Aportaciones Múltiples**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-11000-19-0894-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 894

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,009,548.8
Muestra Auditada	829,666.5
Representatividad de la Muestra	82.2%

Al Gobierno del Estado de Guanajuato se le asignaron 1,225,083.7 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del ejercicio fiscal 2021, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 306,270.9 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 918,812.8 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 90,736.0 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio; la entidad federativa reintegró 35,872.3 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), antes de la presentación de la Cuenta Pública.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Guanajuato fue de 1,009,548.8 miles de pesos, que incluyó los recursos ministrados directamente por la Federación y los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2021. La muestra examinada fue de 829,666.5 miles de pesos, que representaron el 82.2% de los recursos transferidos.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

RECURSOS ASIGNADOS	
Recursos totales asignados	1,225,083.7
Recursos ministrados	918,812.8
Recursos transferidos al fideicomiso	306,270.9
RECURSOS QUE RECIBIÓ LA ENTIDAD PARA EJERCICIO DIRECTO	
Recursos ministrados	918,812.8
Remanentes del FAM	90,736.0
Recurso total	1,009,548.8

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y la información proporcionada por la entidad fiscalizada.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato (SICOM Guanajuato), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2021
SICOM Guanajuato

FORTALEZAS**DEBILIDADES****Ambiente de Control**

El Gobierno del Estado de Guanajuato emitió normas generales, lineamientos, acuerdos y otros ordenamientos en materia de control interno de observancia obligatoria para la SICOM Guanajuato, como los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, publicados en su periódico oficial número 151 del 20 de septiembre del 2016.

La SICOM Guanajuato contó con un “Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato”, publicados en su periódico oficial número 34 del 15 de septiembre del 2019.

La SICOM Guanajuato contó con un código de conducta con fecha de actualización de diciembre de 2019.

Administración de Riesgos

La SICOM Guanajuato contó con un plan estratégico (PE) en el que se establecieron los objetivos y metas que permitieron presupuestar, distribuir y asignar los recursos del fondo orientados a la consecución de estos.

La SICOM Guanajuato contó con parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, respecto de los indicadores de los objetivos de su PE, mediante sus mediciones de Indicadores del Programa Institucional 2021, como desempeño físico de los programas presupuestarios.

La SICOM Guanajuato contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.

La SICOM Guanajuato identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, mediante la herramienta Matriz de Administración de Riesgos y el Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de la Dirección General de Proyectos y Servicios Técnicos, adscrita a la Subsecretaría de Infraestructura Vial de esta secretaría y con estas herramientas la institución identificó sus riesgos e implementó acciones con la finalidad de mitigar riesgos.

La SICOM Guanajuato en el ejercicio 2021, mediante su Órgano de Control Interno implantó un “Plan de mitigación de riesgos de la Dirección de Atención a la Fiscalización e Información Pública de la Secretaría”.

Actividades de Control

La SICOM Guanajuato contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, mediante el “Acta de sesión ordinaria 2021 del Subcomité de Administración de Riesgos de la SICOM”.

La SICOM Guanajuato contó con el manual de procesos y procedimientos debidamente autorizado.

La SICOM Guanajuato contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

La SICOM Guanajuato contó con un plan de recuperación de desastres vigente y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual estuvo asociado a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la

FORTALEZAS

institución, el cual lleva por nombre “Plan de recuperación de desastres”

DEBILIDADES

Información y Comunicación

La SICOM Guanajuato elaboró un programa denominado Programa de Imagen, comunicación y difusión de políticas internas y externas.

La SICOM Guanajuato dentro de su reglamento interior en el artículo 73 establece que el Órgano Interno de Control es el responsable de vigilar, auditar, evaluar, investigar, substanciar y resolver el uso de los recursos materiales, financieros y humanos.

La SICOM Guanajuato elaboró un informe de control interno del ejercicio 2021 para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.

La SICOM Guanajuato aplicó una evaluación de la gestión de los servicios de seguridad, monitoreo y encuestas de satisfacción del servicio otorgado a los servidores públicos adscritos a esta secretaría, mediante los programas y softwares utilizados, con el propósito de identificar riesgos y establecer planes de acción para su atención.

La SICOM Guanajuato contó con un plan de recuperación ante desastres vigente y fue difundido mediante una guía, incluyendo hardware y software asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales.

Supervisión

La SICOM Guanajuato evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su PE, mediante programación de metas de acuerdo con indicadores (Nivel propósito y Componente), desempeño físico de programas presupuestarios en donde se realizan evaluaciones de manera trimestral.

La SICOM Guanajuato no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la ASF.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 83 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la SICOM Guanajuato en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato (SFlyA Guanajuato) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del FAM del ejercicio

fiscal 2021 por 918,812.8 miles de pesos, en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo.

Asimismo, la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato (SEG), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato (DIF Guanajuato), el Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato (INIFEG), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato (CECyTEG), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato (CONALEP Guanajuato), el Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato (SABES Guanajuato), la Universidad de Guanajuato (UG), la Universidad Politécnica del Bicentenario (UPB), la Universidad Politécnica de Guanajuato (UPG), la Universidad Politécnica Juventino Rosas (UPJR), la Universidad Politécnica de Pénjamo (UPP), la Universidad Tecnológica de Salamanca (UTS), la Universidad Tecnológica de San Miguel Allende (UTSMA), la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato (UTSOE), el Instituto Tecnológico Superior de Abasolo (ITESA), el Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra (ITESS) y el Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato (ITSUR), ejecutores del fondo, manejaron cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, en sus componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, en las cuales no incorporaron recursos de otros ejercicios fiscales ni de otras fuentes de financiamiento.

ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJATO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Receptor	Componente	Capital	Rendimientos financieros	Ejecutor	Capital	Rendimientos financieros
	Asistencia social	604,346.3	121.9	DIF Guanajuato	604,346.3	9,971.1
	Infraestructura Educativa Básica	209,623.0	67.7	INIFEG	209,623.0	33.1
				CECYTEG	3,000.0	13.8
				CONALEP Guanajuato	3,000.0	0.1
	Infraestructura Educativa Media Superior	16,067.7	66.8	SABES Guanajuato	6,228.8	66.7
				UG	1,788.9	23.7
				SEG	2,050.0	28.6
				Suma	16,067.7	132.9
SFIyA Guanajuato				ITESA	5,066.0	0.4
				ITESS	5,075.7	0.5
				ITSUR	2,533.0	0.1
				UG	20,002.7	416.0
				UPB	3,500.0	0.1
	Infraestructura Educativa Superior	88,775.8	364.0	UPG	3,500.0	0.2
				UPJR	3,500.0	0.0
				UPP	3,500.0	0.2
				UTS	4,919.0	0.1
				UTSMA	3,500.0	54.5
				SEG	30,179.4	558.8
				UTSOE	3,500.0	0.1
				Suma	88,775.8	1,031.0
Total		918,812.8	620.4		918,812.8	11,168.1

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

3. La SFIyA Guanajuato recibió del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), los recursos remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021, en una cuenta bancaria productiva y específica por 90,736.0 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 440.0 miles de pesos; asimismo, transfirió a los ejecutores del gasto los recursos remanentes por 83,762.9 miles de pesos.

ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Receptor	Componente	Capital	Rendimientos financieros	Ejecutor	Capital
SFlyA Guanajuato	Infraestructura Educativa Básica	90,736.0	440.0	INIFEG	60,484.5
				CECyTEG	865.6
				CONALEP Guanajuato	865.6
	Infraestructura Educativa Media Superior			SABES Guanajuato	1,797.3
				SEG	2,326.4
				UG	516.1
				Suma	6,371.0
				ITESA	1,461.7
				ITESS	1,464.5
				ITSUR	730.9
				UG	5,771.6
				UPB	1,009.9
	Infraestructura Educativa Superior			UPG	1,009.9
				UPJR	1,009.9
				UPP	1,009.9
				UTS	1,419.3
				UTSMA	1,009.9
				UTSOE	1,009.9
				Suma	16,907.4
	Total			90,736.0	440.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

4. La SFlyA Guanajuato transfirió en los plazos establecidos y en cuentas bancarias productivas y específicas de los organismos ejecutores del gasto, el total de los recursos del FAM de los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior por 918,812.8 miles de pesos.

Registro e Información Financiera

5. La SFlyA Guanajuato, el DIF Guanajuato, el INIFEG, el CECyTEG, el CONALEP Guanajuato, el SABES Guanajuato, la UG, la SEG, el ITESA, el ITESS, el ITSUR, la UPB, la UPG, la UPJR, la UPP, la UTS, la UTSMA, y la UTSOE registraron presupuestal y contablemente los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 918,812.8 miles de pesos, en relación con los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, y los rendimientos financieros por 620.4

miles de pesos de la SFlyA Guanajuato y 11,168.1 miles de pesos de los ejecutores del gasto, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

6. La SFlyA Guanajuato registró presupuestal y contablemente los recursos remanentes del FAM 2021 por 90,736.0 miles de pesos, y los rendimientos financieros por 440.0 miles de pesos.

Asimismo, el INIFEG, el CECyTEG, el CONALEP Guanajuato, el SABES Guanajuato, la SEG, la UG, el ITESA, el ITESS, el ITSUR, la UPB, la UPG, la UPJR, la UPP, la UTS, la UTSMA y la UTSOE registraron presupuestal y contablemente los recursos remanentes del fondo que le fueron transferidos por la SFlyA Guanajuato por 83,762.9 miles de pesos, los cuales contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro, así como los rendimientos financieros por 81.0 miles de pesos.

7. Con la revisión de una muestra de auditoría, se comprobó que el DIF Guanajuato, el INIFEG, el SABES Guanajuato, la UG, la UPJR, el ITESS, el CECyTEG, la UTS, el ITESA y la UTSMA registraron presupuestal y contablemente las erogaciones de los recursos del FAM y sus remanentes del ejercicio fiscal 2021, las cuales contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro; asimismo, los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios, se canceló la documentación con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo.

8. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 296 comprobantes fiscales emitidos, por un monto de 484,418.6 miles de pesos, estuvieron vigentes; asimismo, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

9. El DIF Guanajuato destinó los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 del componente de Asistencia Social por 592,146.1 miles de pesos, para el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social, que en su conjunto reportaron la atención de 182,747 beneficiarios.

Asimismo, se elaboraron y difundieron en el periódico oficial del estado las reglas de operación de los programas alimentarios en los plazos establecidos y se formalizaron los convenios de colaboración con los sistemas municipales en donde se operaron los programas alimentarios.

RECURSOS EJERCIDOS Y BENEFICIARIOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

ASISTENCIA SOCIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Número	Programa y/o proyecto	Beneficiarios	Recursos ejercidos
1	Desayunos Escolares	128,293	326,020.8
2	Asistencia Alimentaria	38,420	169,626.6
3	Asistencia Social	16,034	101,843.9
	Subtotal		597,491.3
	Menos penas convencionales		-5,345.2
	Total	182,747	592,146.1

FUENTE: Elaborado con base en la documentación comprobatoria proporcionada por el DIF Guanajuato.

10. Al Gobierno del Estado de Guanajuato se le asignaron 1,225,083.7 miles de pesos, correspondientes al FAM del ejercicio fiscal 2021, de los cuales la SHCP transfirió 306,270.9 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 918,812.8 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada, así como 90,736.0 miles de pesos de los recursos remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021.

En relación con los 918,812.8 miles de pesos ministrados directamente, al 31 de diciembre de 2021, la entidad comprometió 867,805.8 miles de pesos y pagó 637,044.5 miles de pesos, que representaron el 69.3% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 867,805.8 miles de pesos, que representaron el 94.4%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 51,007.0 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE); en lo referente a los rendimientos financieros por 11,788.5 miles de pesos, 7,500.6 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 4,287.9 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2021					Primer trimestre de 2022		Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
Asistencia Social	604,346.3	592,146.1	12,200.2	592,146.1	438,313.5	153,832.6	153,832.6	0.0	592,146.1	12,200.2	12,200.2	0.0
Infraestructura Educativa Básica	209,623.0	207,622.4	2,000.6	207,622.4	151,452.3	56,170.1	56,170.1	0.0	207,622.4	2,000.6	2,000.6	0.0
Infraestructura Educativa Media Superior	16,067.7	16,036.8	30.9	16,036.8	14,595.3	1,441.5	1,441.5	0.0	16,036.8	30.9	30.9	0.0
Infraestructura Educativa Superior	88,775.8	52,000.5	36,775.3	52,000.5	32,683.4	19,317.1	19,317.1	0.0	52,000.5	36,775.3	36,775.3	0.0
Subtotal	918,812.8	867,805.8	51,007.0	867,805.8	637,044.5	230,761.3	230,761.3	0.0	867,805.8	51,007.0	51,007.0	0.0
Rendimientos Financieros	11,788.5	7,500.6	4,287.9	7,500.6	7,500.6	0.0	0.0	0.0	7,500.6	4,287.9	4,287.9	0.0
Total	930,601.3	875,306.4	55,294.9	875,306.4	644,545.1	230,761.3	230,761.3	0.0	875,306.4	55,294.9	55,294.9	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los auxiliares contables, las pólizas, los estados de cuenta bancarios y con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.

Por lo anterior, se constató que 55,294.9 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE; de los cuales 36,638.0 miles de pesos se reintegraron en tiempo, 4,131.8 miles de pesos por acción y voluntad de la entidad fiscalizada y 14,525.1 miles de pesos por intervención de la ASF.

FAM: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la ASF
Ministrado	51,007.0	35,623.4	858.5	14,525.1
Rendimientos financieros	4,287.9	1,014.6	3,273.3	0.0
Total	55,294.9	36,638.0	4,131.8	14,525.1

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.21/2022-A, por lo que se da como promovida esta acción.

11. El Gobierno del Estado de Guanajuato recibió los recursos remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 90,736.0 miles de pesos, que generaron 521.0 miles de pesos de rendimientos financieros; asimismo, contó con un saldo disponible al 31 de diciembre de 2020 de ejercicios fiscales anteriores por 75,489.5 miles de pesos, más remanentes de ejercicios anteriores por 1,995.9 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 862.4 miles de pesos, por lo que la disponibilidad ascendió a 169,604.8 miles de pesos, de los cuales ejerció 52,065.0 miles de pesos, por lo que se tuvo un monto disponible de 117,539.8 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita pagos por 3,918,631.34 pesos con cargo en los recursos remanentes del FAM del ejercicio 2020, por lo que el monto disponible ascendió 113,621,183.56 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAM

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2020	Importe disponible y ministrado en 2021	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	Saldo al 31 de diciembre de 2021
Infraestructura educativa ejercicios anteriores (capital)	10,424.8	1,995.9	12,420.7	8,132.2	4,288.5
Infraestructura educativa ejercicios anteriores (rendimientos financieros)	6.7	2.1	8.8	0.0	8.8
Subtotal	10,431.5	1,998.0	12,429.5	8,132.2	4,297.3
Infraestructura educativa 2020 (capital)	64,656.0	0.0	64,656.0	34,236.9	30,419.1
Infraestructura educativa 2020 (rendimientos financieros)	402.0	860.3	1,262.3	0.0	1,262.3
Subtotal	65,058.0	860.3	65,918.3	34,236.9	31,681.4
Total años anteriores	75,489.5	2,858.3	78,347.8	42,369.1	35,978.7
Infraestructura educativa 2021 (capital)	0.0	90,736.0	90,736.0	13,614.5	77,121.5
Infraestructura educativa 2021 (rendimientos financieros, SFlyA Guanajuato)	0.0	440.0	440.0	0.0	440.0
Infraestructura educativa 2021 (rendimientos financieros ejecutores)	0.0	81.0	81.0	0.0	81.0
Total 2021	0.0	91,257.0	91,257.0	13,614.5	77,642.5
Total remanentes 2021	75,489.5	94,115.3	169,604.8	55,983.6	113,621.2

FUENTE: Elaborado con base en los registros contables, los estados de cuenta y con la documentación comprobatoria.

2021-A-11000-19-0894-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Guanajuato elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2021, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

12. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAM del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Guanajuato, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO				
CUENTA PÚBLICA 2021				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Gobierno del Estado de Guanajuato remitió a la SHCP los cuatro trimestres de los formatos Gestión de Proyectos, Avance Financiero y Ficha de Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión y la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

13. El Gobierno del Estado de Guanajuato dispuso de una evaluación durante el ejercicio fiscal 2021 correspondiente al FAM, denominada Evaluación de Consistencia y Resultados a 29 Programas Sociales Estatales en el ejercicio fiscal 2021.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

14. Con la revisión de cuatro expedientes de adquisiciones por un monto de 483,318.3 miles de pesos, realizadas con recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 por el DIF Guanajuato, se verificó que los contratos números 8800000865, 8800000866, 8800000867 y 8800000868 se

otorgaron bajo la modalidad de adjudicación directa, por excepción a la ley; asimismo, se comprobó que las adjudicaciones contaron con las investigaciones de mercado que soportaron los procedimientos de contratación propuestos y se acreditaron los criterios de economía, eficacia, eficiencia e imparcialidad; además, se proporcionaron las actas mediante las cuales el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal autorizó las adquisiciones.

Adicionalmente, con la revisión de seis expedientes de adquisiciones por un monto de 8,848.3 miles de pesos, se comprobó que los contratos números SEG-LPN02/2021 B, SEG-LPN02/2021 C, UG-FED-LA-E7-040-2021, UG-FED-LA-E9-071-2021, 8500000755 y 8900003824 ejecutados con cargo en los presupuestos del INIFEG, la UG, la UPJR y el ITESS se adjudicaron bajo la modalidad de licitación pública y licitación pública restringida y contaron con las bases de licitación, la publicación de las convocatorias, las juntas de aclaraciones, las actas de apertura técnica y económica, los dictámenes económicos y los fallos correspondientes, y que los proveedores no se encontraron inhabilitados.

También, las adquisiciones estuvieron amparadas en contratos y las obligaciones contractuales fueron garantizadas, los bienes se entregaron de acuerdo con los plazos y montos pactados y el DIF Guanajuato aplicó penas convencionales por 5,345.2 miles de pesos.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

15. Con la revisión de 22 expedientes de obras públicas, ejecutadas con los recursos del FAM 2021 por el INIFEG y la UG, se verificó que se adjudicaron de forma directa, de las cuales 20 contratos no excedieron los montos autorizados y 2 contratos fueron adjudicados por excepción a la ley; sin embargo, no se proporcionó la documentación que justificó el procedimiento de adjudicación bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y capacidad de respuesta de los contratistas; de igual forma, no se proporcionó la documentación que acreditara la evaluación de cuando menos tres personas físicas o morales, como se muestra a continuación:

PROCESOS DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA (MUESTRA DE AUDITORÍA)
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Número	Ejecutor	Número de contrato	Modalidad de adjudicación	Monto contratado
1	INIFEG	INIFEG/PGO/MIXTO/AD/EST/2021-109	Adjudicación directa	2,112.3
2	INIFEG	INIFEG/PGO/PU/AD/EST/2021-128	Adjudicación directa	2,051.7
3	INIFEG	INIFEG/PGO/MIXTO/AD/EST/2021-167	Adjudicación directa	3,167.9
4	INIFEG	INIFEG/PGO/MIXTO/AD/EST/2021-156	Adjudicación directa	2,510.1
5	INIFEG	INIFEG/PGO/MIXTO/AD/EST/2021-168	Adjudicación directa	2,207.4
6	INIFEG	INIFEG/PGO/MIXTO/ADXEXCEP/EST/2021-231	Adjudicación directa	5,704.4
7	INIFEG	INIFEG/PGO/PU/AD/EST/2021-196	Adjudicación directa	2,730.4
8	INIFEG	INIFEG/PGO/MIXTO/AD/EST/2021-186	Adjudicación directa	2,162.4
9	INIFEG	INIFEG/PGO/MIXTO/ADXEXCEP/EST/2021-233	Adjudicación directa	3,572.6
10	INIFEG	INIFEG/PGO/PU/AD/EST/2021-210	Adjudicación directa	2,696.0
11	INIFEG	INIFEG/PGO/MIXTO/AD/EST/2021-178	Adjudicación directa	2,195.1
12	INIFEG	INIFEG/PGO/MIXTO/AD/EST/2021-193	Adjudicación directa	3,219.7
13	INIFEG	INIFEG/PGO/MIXTO/AD/EST/2021-194	Adjudicación directa	3,241.1
14	INIFEG	INIFEG/PGO/MIXTO/AD/EST/2021-190	Adjudicación directa	3,241.3
15	INIFEG	INIFEG/PGO/MIXTO/AD/EST/1D2/2021-216	Adjudicación directa	2,391.5
16	INIFEG	INIFEG/PGO/PU/AD/EST/2021-250	Adjudicación directa	2,313.6
17	INIFEG	INIFEG/PGO/MIXTO/AD/EST/2021-243	Adjudicación directa	2,104.6
18	INIFEG	INIFEG/PGO/MIXTO/AD/EST/2021-244	Adjudicación directa	2,071.4
19	CECYTEG	INIFEG/FAM/PU/AD/EST/2021-221	Adjudicación directa	2,994.6
20	UTS	INIFEG/UTS/PU/AD/EST/2021-136	Adjudicación directa	2,416.1
21	UTS	INIFEG/UTS/MIXTO/AD/EST/2021-142	Adjudicación directa	2,498.9
22	UG	UG/RE/AD/FAM/CO/027-21	Adjudicación directa	1,395.3
TOTAL				58,998.4

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de obra pública proporcionados por la entidad fiscalizada.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que respecto del contrato UG/RE/AD/FAM/CO/027-21 se acreditaron los criterios de economía, eficacia, eficiencia e imparcialidad; asimismo, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.21/2022 A, por lo que se da como promovida esta acción.

16. Con la revisión de 12 expedientes de obras públicas, ejecutadas con recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 por el INIFEG y la SICOM Guanajuato, se verificó que se adjudicaron bajo la modalidad de licitación pública y licitación pública simplificada, las cuales contaron con la publicación de la convocatoria, los oficios de invitación, las bases de licitación, las actas de presentación de apertura de propuestas técnicas y económicas, los dictámenes y los fallos correspondientes.

PROCESOS DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA (MUESTRA DE AUDITORÍA)
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Número	Ejecutor	Número de contrato	Modalidad de adjudicación	Monto contratado
1	INIFEG	INIFEG/PGO/PU/LP-04/EST/2021-116	Licitación pública	7,859.7
2	INIFEG	INIFEG/PGO/MIXTO/LP-05/EST/2021-117	Licitación pública	5,446.0
3	INIFEG	INIFEG/PGO/PU/LS-14/EST/2021-150	Licitación simplificada	3,958.8
4	INIFEG	INIFEG/PGO/MIXTO/LS-13/EST/2021-149	Licitación simplificada	6,344.9
5	INIFEG	INIFEG/PGO/MIXTO/ADXEXCEP/EST/2021-200	Licitación simplificada	9,267.9
6	INIFEG	INIFEG/PGO/MIXTO/ADXEXCEP/EST/2021-199	Licitación simplificada	4,197.9
7	INIFEG	INIFEG/PGO/MIXTO/LS-25/EST/2021-219	Licitación simplificada	4,529.4
8	INIFEG	INIFEG/PGO/MIXTO/LS-28/EST/2021-220	Licitación simplificada	4,120.2
9	INIFEG	INIFEG/PGO/MIXTO/ADXEXCEP/EST/2021-230	Licitación simplificada	3,893.9
10	INIFEG	INIFEG/PGO/PU/LS-32/EST/2021-225	Licitación simplificada	2,529.7
11	INIFEG	INIFEG/PGO/MIXTO/LS-30/EST/2021-224	Licitación simplificada	4,899.9
12	SICOM	SICOM/RE/LS/PU/DOB/OB/ITES/2021-0120	Licitación simplificada	5,819.9
Total				62,868.2

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de obra pública proporcionados por la entidad fiscalizada.

17. Con la revisión de 34 expedientes de obras públicas, ejecutadas con recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 por el INIFEG, la UG y la SICOM Guanajuato, se comprobó que las obras se ampararon en contratos debidamente formalizados, los anticipos otorgados y las obligaciones contractuales fueron garantizadas por los contratistas; asimismo, las obras se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados y se presentaron las actas de entrega recepción, los finiquitos y las fianzas de vicios ocultos; además, los anticipos fueron amortizados, las estimaciones coincidieron con los pagos realizados y contaron con la documentación correspondiente.

18. El Gobierno del Estado de Guanajuato proporcionó evidencia fotográfica georreferenciada con fecha y hora de la captura de 33 obras pagadas con los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 119,717.3 miles de pesos. En ese sentido, se verificó que la ubicación de las obras correspondió al lugar señalado en los contratos, que las obras tuvieron relación con el objetivo establecido y que las obras seleccionadas contaron con el acta de entrega recepción, como se presenta a continuación:

OBRAS PAGADAS CON LOS RECURSOS DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Ejecutor	Objeto	Número de contrato	Fecha de conclusión	Monto pagado	Evidencia fotográfica	Acta de entrega recepción
INIFEG	Construcción de barda perimetral y muro de contención, más obra complementaria	INIFEG/PGO/PU/LP-04/EST/2021-116	22-02-22	7,859.7	Sí	Sí
INIFEG	Construcción de barda perimetral, patio cívico y techado de cancha	INIFEG/PGO/MIXTO/LP-05/EST/2021-117	01-12-21	5,446.0	Sí	Sí
INIFEG	Construcción de un módulo en sistema tradicional en estructura U-2C	INIFEG/PGO/MIXTO/AD/EST/2021-109	02-09-21	2,112.3	Sí	Sí
INIFEG	Construcción de barda perimetral, más obra complementaria	INIFEG/PGO/PU/AD/EST/2021-128	13-11-21	2,051.6	Sí	Sí
INIFEG	Construcción de barda perimetral, más obra de rehabilitación y mantenimiento	INIFEG/PGO/PU/LS-14/EST/2021-150	19-12-21	3,958.8	Sí	Sí
INIFEG	Primera etapa de rehabilitación y mantenimiento, más obra complementaria	INIFEG/PGO/MIXTO/LS-13/EST/2021-149	28-01-22	6,344.9	Sí	Sí
INIFEG	Construcción de un módulo en sistema tradicional en estructura U-3C, en planta baja	INIFEG/PGO/MIXTO/ADXEXCEP/EST-021-200	23-02-22	9,267.9	Sí	Sí
INIFEG	Construcción de barda perimetral, más obra complementaria	INIFEG/PGO/MIXTO/ADXEXCEP/EST/2021-199	23-03-22	4,197.9	Sí	Sí
INIFEG	Construcción de un módulo en sistema tradicional en estructura U-3C, en planta baja	INIFEG/PGO/MIXTO/AD/EST/2021/167	13-02-22	3,167.9	Sí	Sí
INIFEG	Construcción de barda perimetral, más obra complementaria	INIFEG/PGO/MIXTO/AD/EST/2021-156	29-12-21	2,510.1	Sí	Sí
INIFEG	Construcción de un módulo en sistema tradicional en estructura U-2C	INIFEG/PGO/MIXTO/AD/EST/2021-168	03-01-22	2,207.4	Sí	Sí
INIFEG	Construcción de un módulo en sistema tradicional en estructura	INIFEG/PGO/MIXTO/LS-25/EST/2021-219	16-02-22	4,529.4	Sí	Sí
INIFEG	Construcción de un módulo en sistema tradicional en estructura U-3C, en planta baja	INIFEG/PGO/MIXTO/ADXEXCEP/EST/2021-231	26-02-22	5,704.4	Sí	Sí
INIFEG	Construcción de un aula adosada de 2.00 EE en sistema tradicional en estructura U-1C	INIFEG/PGO/MIXTO/LS-28/EST/2021-220	05-02-22	4,120.2	Sí	Sí
INIFEG	Rehabilitación y mantenimiento, más obra complementaria, incluye bebedero	INIFEG/PGO/MIXTO/PU/AD/2021-196	28-02-22	2,730.4	Sí	Sí
INIFEG	Construcción de un servicio sanitario aislado de 2.00 EE, en estructura U-1C	INIFEG/PGO/MIXTO/AD/EST/2021-186	02-01-22	2,162.4	Sí	Sí
INIFEG	Construcción de barda perimetral, más rehabilitación y mantenimiento	INIFEG/PGO/MIXTO/ADXEXCEP/EST/2021-233	22-02-22	3,572.6	Sí	Sí
INIFEG	Construcción de barda perimetral, rehabilitación y mantenimiento, más obra	INIFEG/PGO/PU/AD/EST/2021-210	24-02-22	2,696.0	Sí	Sí
INIFEG	Construcción en módulo en sistema tradicional en estructura U-2C	INIFEG/PGO/MIXTO/ADXEXCEP/EST/2021-230	29-03-22	3,893.9	Sí	Sí
INIFEG	Construcción de un aula adosada de 2.00 EE en sistema tradicional en estructura U-2	INIFEG/PGO/MIXTO/AD/EST/2021-178	20-12-21	2,195.1	Sí	Sí
INIFEG	Terminación de la construcción de centro de atención múltiple, conformado por cinco módulos	INIFEG/PGO/PU/LS-32/EST/2021-225	28-02-22	2,529.7	Sí	Sí

Ejecutor	Objeto	Número de contrato	Fecha de conclusión	Monto pagado	Evidencia fotográfica	Acta de entrega recepción
INIFEG	Primera etapa de la construcción de barda perimetral, más rehabilitación y mantenimiento	INIFEG/PGO/MIXTO/AD/EST/2021-193	31-01-22	3,219.7	Sí	Sí
INIFEG	Construcción de barda perimetral, más obra complementaria	INIFEG/PGO/MIXTO/AD/EST/2021-194	19-01-22	3,241.1	Sí	Sí
INIFEG	Construcción de una dirección aislada de 2.00 EE y un aula tic aislada	INIFEG/PGO/MIXTO/LS-30/EST/2021-224	13-02-22	4,899.9	Sí	Sí
INIFEG	Construcción de un aula aislada de 2.00 EE en sistema tradicional en estructura U-1C	INIFEG/PGO/MIXTO/AD/EST/2021-190	03-02-22	3,241.3	Sí	Sí
INIFEG	Terminación de la construcción de un módulo en sistema tradicional en estructura U-2C	INIFEG/PGO/MIXTO/AD/EST/1D2/2021-216	01-02-22	2,391.5	Sí	Sí
INIFEG	Construcción de barda perimetral, más obra complementaria e incluye bebedero	INIFEG/PGO/PU/AD/EST/2021-250	14-02-22	2,313.6	Sí	Sí
INIFEG	Construcción de dos aulas adosadas de 2.00 EE en sistema tradicional en estructura U-1C	INIFEG/PGO/MIXTO/AD/EST/2021-243	07-03-22	2,104.6	Sí	Sí
INIFEG	Construcción de barda perimetral, primera etapa de rehabilitación y mantenimiento	INIFEG/PGO/MIXTO/AD/EST/2021-244	22-12-21	2,071.4	Sí	Sí
CECYTEG	Construcción de barda perimetral, más obra complementaria en CECYTEG	INIFEG/FAM/PU/AD/EST/2021-221	14-03-22	2,994.6	Sí	Sí
UTS	Construcción de andadores y área de estacionamiento, más obra	INIFEG/UTS/PU/AD/EST/2021-136	16-10-21	2,416.1	Sí	Sí
UTS	Construcción de cancha de prácticas, más obra	INIFEG/UTS/MIXTO/AD/EST/2021-142	24-12-21	2,498.9	Sí	Sí
ITESA	Construcción de la primera etapa de la unidad académica departamental	SICOM/RE/LS/PU/DOB/OB/ITES/2021-0120	25-12-21	5,066.0	Sí	Sí
Total				119,717.3		

FUENTE: Elaborado con base en la evidencia fotográfica georreferenciada proporcionada por la entidad fiscalizada.

Padrones de Beneficiarios del Programa Desayunos Escolares

19. El DIF Guanajuato elaboró el padrón de beneficiarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), el cual se alineó con la información del manual de operación y fue remitido a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 14,525,133.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 829,666.5 miles de pesos, que representó el 82.2% de los 1,009,548.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Guanajuato mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y de los remanentes del FAM; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de Guanajuato comprometió 867,805.8 miles de pesos y pagó 637,044.5 miles de pesos, que representaron el 69.3% de los recursos ministrados y, al 31 de marzo de 2022 ejerció 867,805.8 miles de pesos, que representaron el 94.4%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 51,007.0 miles de pesos que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros de los recursos del FAM por 11,788.5 miles de pesos, 7,500.6 miles de pesos fueron destinados a los objetivos del fondo y 4,287.9 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE. En lo relativo a los recursos remanentes del FAM se erogaron 55,983.6 miles de pesos, por lo que quedó un monto disponible de 113,621.2 miles de pesos, los cuales incluyeron 35,978.7 miles de pesos de ejercicios fiscales anteriores y 77,642.5 miles de pesos de los recursos transferidos en el ejercicio fiscal 2021.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Guanajuato infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Coordinación Fiscal y otras disposiciones de carácter general,

específico, estatal o municipal. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Guanajuato dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con calidad y congruencia los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guanajuato realizó un ejercicio de los recursos del fondo ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

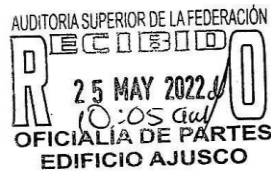
En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CSF/0487/2022 del 23 de mayo de 2022, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 10 y 15 se consideran como atendidos; no obstante la información que remitió para el resultado 11, no aclara o justifica lo observado, por lo que se considera como no atendido.

10 hojas, 2025

944



«2022: Año del Festival Internacional Cervantino.
50 años de diálogo cultural entre Guanajuato y el mundo»



Subsecretaría de Finanzas e Inversión
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización
Oficio núm.: CSF/0487/2022
Respuesta a Resultados Finales (UG)
Oficio DGAF-A1/0019/2022

Guanajuato, Gto., a 23 de mayo 2022.

C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A1
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 55 fracciones II, III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración, y en seguimiento al oficio DGAF-A1/0019/2022, así como al Acta del 16 de mayo de 2022, correspondiente a la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de la auditoría número 894 con título Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) ejercicio 2021, en respuesta me permito enviar dos CD's Certificados y las copias de los oficios OIC/UNICOFIS/714/2022 y OIC/UNICOFIS/766/2022, de la Universidad de Guanajuato, con la información y documentación comprobatoria para atender el Resultado Final 32.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención. Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN

LIC. LETICIA NOBLES CAMILLA CHÁVEZ

C.c.p. Archivo.

LNECH/ROS/djg
Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración
www.finanzas.guanajuato.gob.mx | #sigto



Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato (SFIyA Guanajuato), la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato (SEG), la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato (SICOM Guanajuato), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato (DIF Guanajuato), el Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato (INIFEG), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato (CECyTEG), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato (CONALEP Guanajuato), el Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato (SABES Guanajuato), la Universidad de Guanajuato (UG), la Universidad Politécnica del Bicentenario (UPB), la Universidad Politécnica de Guanajuato (UPG), la Universidad Politécnica Juventino Rosas (UPJR), la Universidad Politécnica de Pénjamo (UPP), la Universidad Tecnológica de Salamanca (UTS), la Universidad Tecnológica de San Miguel Allende (UTSMA), la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato (UTSOE), el Instituto Tecnológico Superior de Abasolo (ITESA), el Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra (ITESS) y el Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato (ITSUR).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 40 y 49, párrafos primero y segundo.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, cláusula décima primera.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.